

DECLARACION JURADA

Yo, OCTAVIO DAVID ENRIQUE FEIJOO GUZMAN, tumbesino de nacimiento, identificado con DNI N° 00214012, con domicilio en calle Huáscar N° 381, en honor a la verdad expongo lo siguiente:

Que, el día 18 de agosto del presente año siendo aproximadamente las 20: 30 horas aproximadamente, recibí una llamada telefónica en mi casa para constituirme en la Av. Arica N° 142, con la finalidad que unos periodistas de I diario "El Correo" me hicieran una entrevista sobre el fondo rotatorio del convenio "Ala 90/12", que efectivamente me constituí a la dirección, antes indicada, donde estaban presentes un periodista del Diario "el Correo" de Piura, y un alto funcionario del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, quienes me entrevistaron, preguntándome si los préstamos antes de la gestión de Romero da Silva, eran dirigidos, es decir, si se otorgaban a determinada gente específica, manifestándoles, que NO, que mas bien, en estos momentos se HABIA ENTREGADO UN PRESTAMO DE US \$ 130, 000.00 (CIENTO TREINTA MIL DOLARES), para adquirir el local de ENCI y que estaba mal dado porque NO tenía garantías; es decir no tenía ningún respaldo económico, ya que era comprado para un empresa denominada TUMPIS, entre los cuales, se encontraban agricultores y funcionarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y que estaban obligando a los agricultores que les deban préstamos a descontarle US \$ 800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES) en cuatro armadas y que esto era ilegal, porque el préstamo se había dado a una sociedad anónima, en el cual PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, ponía el dinero y la sociedad anónima para la cual compraban el local de ENCI, no tenía ningún respaldo económico, lo que ponía en riesgo el dinero del fondo, que era para otorgar créditos agrícolas a los agricultores del valle de Tumbes.

Que, lejos de recepcionar ésta información, en forma violenta, me dijeron que: EL PROCURADOR NO DEBIA HABER ABIERTO LA INVESTIGACION SOBRE EL FONDO DE CREDITOS, manifestándole que en todo caso, que la

compra venta de ENCI, a la empresa AGROTUMBES, la investigue la Contraloría General de República. A pesar de los expuesto, los periodistas insistían en que el Procurador no debía intervenir, grabando mi declaración y fotografiándome.

Esta declaración la entrego en forma personal, libre y voluntaria al abogado GASTON SAAVEDRA MEJIA, ya que no es justo que se le pretenda hacer daño, mientras los funcionario de Proyecto Puyango Tumbes, han distraído de los fondos de créditos US \$ 130, 000.00 (ciento treinta mil dólares americanos) para adquirir un local que es un elefante blanco ya que nadie lo utiliza.

En señal de conformidad de la presente declaración me afirmo y ratifico en ella e imprimo mi huella digital



OCTAVIO DAVID ENRIQUE FEJOO GUZMAN

DNI N° 00214012